



Al contestar cite el No. 2021-01-043227

Tipo: Salida Fecha: 18/02/2021 11:21:31 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 860063108 - PAYANES ASOCIADOS Exp. 33724
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-001495

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Payanes Asociados SAS

Proceso

Reorganización

Asunto

Notifica tutela

Promotora

Armi Judith Escandón

Expediente

33724

I. ANTECEDENTES

1. A través de escrito radicado 2021-02-003173 de 18 de febrero de 2020 esta Entidad fue notificada de la admisión de la acción de tutela Rad. 110012203000202100283, adelantada por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y ordenan comunicar a todas la partes e intervinientes del proceso, de la existencia de la misma para que ejerzan su Derecho de contradicción y defensa.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia proferida por el Tribunal, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito donde se avoca conocimiento).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Procesos de Reorganización I,

RESUELVE



Primero. Notificar a las partes de la existencia de la acción de tutela adelantada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá con número de referencia 110012203000202100283 allegada a través del radicado 2020-02-003173 de 18 de febrero de 2021 tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas de la providencia proferida en la acción de tutela presentada, el cual se fijará en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página Web.

Notifíquese y cúmplase.

Bethy E. G.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Procesos de Reorganización I

TRD: ACTUACIONES